



¿Crees tener una cuenta Afore?

Localízala, ¡es muy fácil!

Actualmente, el Sistema de Ahorro para el Retiro en México está integrado por más de 70 millones de cuentas individuales a nombre de trabajadores que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), las cuales están conformadas por las aportaciones que, por Ley, depositan las empresas, dependencias o patrones. Asimismo, se incluye a los trabajadores independientes que ahorran para su retiro por cuenta propia y de acuerdo con sus posibilidades.

Las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afore), son las encargadas de administrar las cuentas individuales de las y los trabajadores, cuyos recursos totales ascienden a poco más de 5 billones de pesos. La cuenta Afore representa el segundo patrimonio más importante para las y los trabajadores y tiene como principal objetivo financiar el pago de una pensión cuando llegue el momento del retiro laboral.

A pesar de la importancia del ahorro pensionario, la localización de la cuenta Afore es una de las consultas más frecuentes en los canales de atención tanto de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro

para el Retiro (CONSAR) como de las Afores, lo que significa que muchos trabajadores mexicanos no saben que tienen una cuenta individual.

¿Quiénes tienen una cuenta Afore?

Las Afores nacieron en 1997 con la entrada en vigor de las modificaciones de la Ley del Seguro Social y tienen como función principal: resguardar y hacer crecer los recursos que la empresa, dependencia o patrón deposita en una cuenta individual Afore. Cabe resaltar que, si el trabajador ha laborado, inscrito al IMSS, a partir del 1 de julio de 1997 o inscrito al ISSSTE a partir del 1 de abril de 2007, por Ley tiene una cuenta Afore.

¿Cómo localizar tu cuenta Afore?

Saber en qué Afore está tu ahorro para el retiro es muy fácil. Tienes cuatro opciones para hacerlo:

1) Por vía telefónica, a través de los centros de atención SARTEL NACIONAL, marcando desde México al 55 1328 5000 y SARTEL INTERNACIONAL, desde Estados Unidos y Canadá, al 1 844 582 4933.

También está disponible en 25 países de América Latina, puedes consultar el número telefónico que corresponde al país en el que radicas en **www.gob.mx/consar**, sección: Información para Mexicanos en el Exterior. Es muy importante tener a la mano el Número de Seguridad Social (NSS) para trabajadores que han

cotizado en el IMSS, o bien, la Clave Única de Registro de Población (CURP), en el caso del ISSSTE.

2) En el portal www.e-sar.com.mx. Con sólo ingresar tu NSS o CURP, así como una dirección de correo electrónico en la sección Localiza tu Afore, recibirás, a vuelta de correo, los datos de la Afore que administra tus recursos.

3) El portal AforeWeb, la nueva plataforma que la CONSAR pone a disposición de los ahorradores para facilitar su acceso a los trámites y servicios relacionados con su cuenta individual, ingresando a **www.aforeweb.com.mx** y dando clic en la opción Localiza tu Afore. Para realizar esta consulta, también es necesario contar con el NSS o CURP, así como con un correo electrónico, ya que, en respuesta a la solicitud, se enviará un correo electrónico con la información de la Afore en la que se está invertido tu ahorro pensionario.

4) Otra alternativa es la aplicación AforeMóvil. La descarga se puede realizar desde cualquier teléfono inteligente y es totalmente gratuita. Para conectar la aplicación a los servicios que ofrecen las Afores, es importante tener a la mano la CURP del trabajador y una identificación oficial como Credencial de Elector, Pasaporte o Matrícula Consular. Al descargarla y activarla, esta aplicación te informa en qué Afore se encuentra tu ahorro.

Si no sabes o no recuerdas si tienes una cuenta de ahorro para el retiro, acercarte a tu Afore. También recibirás asesoría sobre el funcionamiento y ventajas de la misma, y así iniciarás el seguimiento de tu ahorro. No olvides que tienes derecho a disponer de los recursos acumulados en tu cuenta individual a través de una pensión, o bien en una sola exhibición, de acuerdo con lo que establece la Ley. Para más información visita: **www.gob.mx/consar**

